

**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE CONAZUL S.A. EMPRESA DE
TERCERIZACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO
ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007**

Quito, 18 de Marzo del 2008

En cumplimiento con los Estatutos Sociales de CONAZUL S.A. EMPRESA DE TERCERIZACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS y las normas establecidas en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N. 92-1-7-3-0013 publicado en el Registro Oficial N. 77 del 13 de Octubre de 1992, se presenta a consideración de ustedes señores Accionistas el informe sobre operaciones de Conazul S.A. del ejercicio económico del año 2007 su situación financiera al cierre del mismo.

Cumplimiento de los objetivos previstos

Los objetivos propuestos para el año 2007 han sido desarrollados de acuerdo a lo planificado.

Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas

Las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio se cumplieron satisfactoriamente.

Hechos importantes producidos en el año 2007

La nueva "Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador" se publicó en Registro Oficial No.242 el 29 diciembre del 2007, donde se dieron cambios en todos los sectores.

En nuestra sociedad una verdadera cultura tributaria data de varios años. Con la acción del Servicio de Rentas Internas, se ha comenzado a ver que los impuestos son, para obtener ingresos para el Estado, que tienen como finalidad el progreso, una mejor redistribución de la riqueza y mayor equidad para todos los ecuatorianos.

Hechos posteriores

El trabajo por horas, la tercerización y la intermediación laboral quedarán prohibidas en la nueva Constitución, en marzo 2008 el artículo 3 -de la Sección Trabajo- que en su literal ocho establece: "La relación laboral entre empleadores



y trabajadores será bilateral y directa. Queda prohibida toda modalidad de intermediación, tercerización, trabajo por horas o cualquier forma de contratación que vulnere los derechos de los trabajadores en forma individual y colectiva”.

Estos hechos incidirán notablemente en las operaciones de CONAZUL S.A.

Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

Las cifras al cierre del 2007 muestran que los resultados son favorables para la empresa comparados al año 2006 según las expectativas de los accionistas.

Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2007

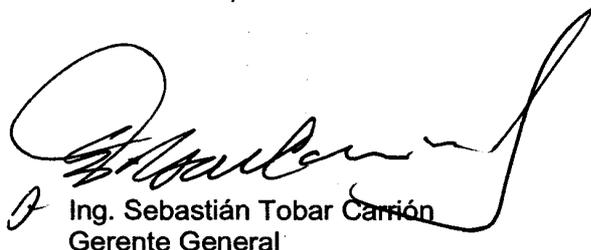
Se plantea a los miembros de la Junta General de Accionistas de CONAZUL S.A. que las utilidades generadas en el periodo económico 2007, se mantengan acumulada en libros.

Recomendaciones a la Junta General de Accionistas

Aspiramos que para el año 2008 se amplíe nuestro mercado, que permita cumplir las metas de crecimiento y desarrollo de la Empresa.

Agradezco a los funcionarios y empleados por su colaboración y eficiencia en el trabajo realizado.

Atentamente,



Ing. Sebastián Tobar Carrión
Gerente General